

### **PLIEGO DE CONDICIONES**

INVITACION CL-418/2016
"INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO
EXTINTORES PORTÁTILES MANUALES Y RODANTES"



### SECCION I ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### 1 Inspección y mantenimiento.

- La inspección y el mantenimiento de extintores manuales y rodantes de los extintores portátiles consiste en una inspección visual y técnica valorando daños físicos considerables que sean meritorios de mantenimiento correctivo o el cambio de la pieza, si fuese necesario, este mantenimiento debe estar con forma lo recomiendan las normas NFPA 10 -12 respectivamente en sus últimas versiones.
- El polvo químico que se tiene no debe ser reemplazado, mezclado ya que le mismo tiene una garantía de 5 años.
- El mantenimiento a los extintores debe realizarse con personal calificado y conocedor de las normas mencionadas, los ambientes de trabajo deben garantizar la seguridad del personal además la calidad del servicio ofertado.
- Para el servicio se debe considerar que los precios ofertados del servicio deben ser en los siguientes puntos:

#### **Bloque Oriental**

- Planta Guaracachi (Ciudad de Santa Cruz de la Sierra)
- Planta Santa Cruz (Ciudad de Santa Cruz de la Sierra)
- Planta San Matías (Dpto. Santa Cruz, Municipio de San Matías)
- Planta Moxos (Ciudad de Trinidad)

#### **Bloque Occidental**

- Planta Aranjuez (Ciudad de Sucre)
- Planta Karachipampa (Ciudad de Potosí)
- Planta San Jacinto (Ciudad de Tarija)

#### 2 Material propuesto.

• La empresa en concurso debe proveer los precios del material siguiente especificado



#### **EXTINTORES PORTÁTILES DE MANO**

- manguera y tobera de difusión para CO2
- manguera y boquilla para PQS
- manómetro de presión para PQS
- manigueta de acción para PQS
- maniqueta de acción para CO2
- kg de PQS
- It de CO2
- Vástago
- Resorte vástago
- Prueba hidráulica
- Oring collar
- Disco de ruptura
- Pintado poliuretano
- Suncho
- Pintado sintético
- Traba/seguro
- válvula
- Precinto
- Recarga de balín
- Tapón de balín
- Señalización
- Soportes

#### **EXTINTORES PORTÁTILES RODANTES**

- manguera y tobera de difusión para CO2
- manguera y boquilla para PQS
- manómetro de presión para PQS
- manigueta de acción para PQS
- maniqueta de acción para CO2
- kg de PQS
- It de CO2
- Vástago
- Resorte vástago
- Prueba hidráulica
- Oring collar
- Mantenimiento ext.
- Disco de ruptura
- Pintado poliuretano
- Suncho
- Pintado sintético
- Traba/seguro
- válvula
- Precinto
- Recarga de balín
- Tapón de balín
- Ruedas
- Señalización

La empresa debe presentar los costos operativos por planta

La empresa adjudicada estará sujeta a una inspección para verificar que el PQS no sea cambiado o adulterado (NOTA NO CAMBIAR EL POLVO QUIMICO SECO)



### SECCIÓN II ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

#### 3 NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de contratación se enmarca en lo establecido en el Reglamento de Adquisición de Bienes, Construcción de Obras y Contratación de Servicios vigente en la Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A., en adelante ENDE GUARACACHI, aprobado por el Directorio en fecha 25 de junio de 2016.

#### 4 INSTRUCCIÓN A LOS PROPONENTES

#### 4.1 Canal único de comunicación durante el proceso de contratación

Durante todo el proceso de contratación, los proponentes podrán comunicarse con ENDE GUARACACHI únicamente a través del o los representantes debidamente autorizados en este Pliego de Condiciones.

La comunicación entre el proponente y ENDE GUARACACHI deberá ser por medio escrito (carta) o al siguiente correo electrónico: rlara@egsa.com.bo, de acuerdo a los datos definidos en este Pliego de Condiciones.

#### 4.2 Proponentes elegibles

ENDE GUARACACHI invita a las empresas que ofrecen servicios inspección y mantenimiento para extintores portátiles manuales y rodantes.

#### 4.3 Impedidos para participar

Están impedidos para participar directa o indirectamente en el presente proceso de contratación, las personas naturales o jurídicas comprendidas en los siguientes incisos:

- a) Que tengan deudas pendientes con el Estado, establecidas mediante pliegos de cargo ejecutoriados y no pagados;
- b) Que tengan sentencia ejecutoriada, con impedimento para ejercer el comercio;
- c) Que se encuentren cumpliendo sanción penal establecida mediante sentencia ejecutoriada por delitos comprendidos en la Ley Nº 004, Marcelo Quiroga Santa Cruz de 31 de marzo de 2010.
- d) Que se encuentren asociados con consultores que hayan asesorado en la elaboración del contenido del Pliego de Condiciones.
- e) Que hubiesen declarado su disolución o quiebra.



- f) Cuyos representantes legales, accionistas o socios controladores tengan vinculación matrimonial o de parentesco con el Presidente Ejecutivo o con el Gerente General de la Empresa, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme con lo establecido por el Código de Familia;
- **g)** Los ex trabajadores que ejercieron funciones en la empresa convocante, hasta un (1) año antes de la publicación de la convocatoria.
- h) Los trabajadores que ejercen funciones en las empresas que forman parte de ENDE Corporación.
- i) Los proponentes que hayan desistido de participar en el concurso de propuestas previo a la emisión y notificación del informe de adjudicación no podrán participar en procesos de adquisición o contratación hasta un (1) año después de la fecha de desistimiento.
- j) Los proponentes adjudicados que incumplan en la presentación de documentos para firma del contrato, serán inhabilitados por el plazo de tres (3) años a participar de procesos de adquisición o contratación de las empresas que forman parte de ENDE Corporación, a partir de la notificación al proponente por parte del Responsable de Contratación en base al informe del proceso de contratación.
- k) Los proveedores, contratistas y consultores con los que se hubiese resuelto algún contrato con la empresa, por causales atribuibles a éstos, no podrán participar en procesos de adquisición o contratación de las empresas que forman parte de ENDE Corporación durante tres (3) años después de la fecha de la resolución. Asimismo, aquellos proveedores que hubieran incumplido la orden de compra u orden de servicio, serán inhabilitados a participar en procesos de adquisición o contratación de las empresas que forman parte de ENDE Corporación durante un (1) año después de la fecha de incumplimiento. En ambos casos la empresa deberá informar a las empresas de ENDE Corporación.

En los casos establecidos en los incisos i) y j) podrán no ser inhabilitados los proponentes que demuestren en forma justificada y documentada el impedimento de su cumplimiento por razones de fuerza mayor o caso fortuito, los mismos que serán evaluados por el Responsable de Contratación de ENDE GUARACACHI para su aceptación o rechazo.

#### 4.4 Ubicación de los equipos extintores

#### **Bloque Oriental**

- Planta Guaracachi (Ciudad de Santa Cruz de la Sierra)
- Planta Santa Cruz (Ciudad de Santa Cruz de la Sierra)
- Planta San Matías (Dpto. Santa Cruz, Municipio de San Matías)
- Planta Moxos (Ciudad de Trinidad)



#### **Bloque Occidental**

Planta Aranjuez (Ciudad de Sucre)

Planta Karachipampa (Ciudad de Potosí)

Planta San Jacinto (Ciudad de Tarija)

### 5 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se contemplan las siguientes actividades previas a la presentación de propuestas:

#### 5.1 Inspección

No es necesaria la inspección ya que se valorara el producto por ítem ofertado y la mano de obra en los puntos de trabajo especificados.

#### 5.2 Aclaraciones sobre el Pliego de Condiciones

Previa a la presentación de las ofertas económicas, el Proponente podrá solicitar a ENDE GUARACACHI todas las aclaraciones pertinentes y que considere necesarias a objeto de evitar interpretaciones incorrectas.

Toda consulta, solicitud de información o aclaración al presente Pliego de Condiciones, deberá realizarse por escrito, mediante nota dirigida a la Gerencia de Administración y Finanzas en la dirección de las oficinas de ENDE GUARACACHI ubicadas en la Av. Brasil s/n esquina tercer anillo, en horario de 08:00 hasta las 16:00 horas, a partir del día 28 de Octubre de 2016 o mediante correo electrónico a <u>rlara@egsa.com.bo</u>- Ing. Co. Raul Lara M.

ENDE GUARACACHI se reserva el derecho de solicitar, información y/o aclaraciones de las propuestas presentadas.

Consultas verbales no serán reconocidas ni contestadas por ENDE GUARACACHI.

#### 5.3 Ampliación de plazo para la presentación de propuestas

Se podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por cinco (5) días hábiles, por única vez, en caso de que ENDE GUARACACHI lo considere pertinente.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas.

Los nuevos plazos serán comunicados a los potenciales proponentes y publicados en la página WEB de ENDE Guaracachi.



#### **6 DECLARATORIA DESIERTA**

El Responsable de Contratación de ENDE GUARACACHI declarará desierto el proceso de contratación, en el marco de lo establecido en el Artículo 19 de su Reglamento de Adquisición de Bienes, Construcción de Obras y Contratación de Servicios, cuando:

- a) No se haya recibido ninguna propuesta en los plazos establecidos.
- **b)** Ninguna de las propuestas cumpla las condiciones económicas, técnicas, comerciales o administrativas mínimas requeridas.
- c) El proponente desista de formalizar la contratación o incumpla en la presentación de documentos para la suscripción del contrato y no existan otras propuestas calificadas.

#### 7 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Pliego de Condiciones, la oferta será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente, sin abrir.

El Comité Evaluador procederá a descalificar propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumplan con las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones.
- **b)** Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- c) Si para la suscripción del contrato, no presentara los documentos requeridos para este fin dentro el plazo establecido, salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el hecho o por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otra causa aceptada por ENDE GUARACACHI.
- **d)** Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato.
- e) Cuando en el proceso de evaluación de ofertas, el proponente no responda a las solicitudes de aclaración requeridas por ENDE GUARACACHI, dentro del plazo establecido.
- f) Cuando no presenten los formularios establecidos en el Pliego de Condiciones.

#### **8 ERRORES SUBSANABLES**

Se considerará error subsanable:

a) Cuando producto de la revisión aritmética del monto de la propuesta económica existiera una diferencia menor al 2% entre el monto de la propuesta y el monto revisado, y sea esta diferencia positiva o negativa, según corresponda.



b) Cuando los documentos presentados para la elaboración y suscripción de contrato, presenten observaciones de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones, se solicitará subsanar las mismas en un periodo máximo de cinco (5) días hábiles.

#### 9 CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Son causales de descalificación de propuestas, las siguientes:

- **a)** Falta de presentación, modificación o incumplimiento a las condiciones y requisitos de los formatos de los Formularios del presente Pliego de Condiciones.
- **b)** Presentar los Formularios del presente Pliego de Condiciones de Declaración Jurada sin firma.
- c) Presentar los Formularios del presente Pliego de Condiciones con una firma que no corresponda a la del representante legal autorizado.
- d) La falta de la presentación de la propuesta técnica.
- e) Cuando la propuesta económica no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.
- f) Si la propuesta económica no cotiza la totalidad del requerimiento.
- g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- h) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
- i) Cuando producto de la revisión aritmética del monto de la propuesta económica existiera una diferencia superior al 2% entre el monto de la propuesta y el monto revisado, y sea esta diferencia positiva o negativa, según corresponda.
- j) Cuando el proponente en el plazo establecido, no presente la documentación, aclaración o complementación que le fuese solicitada sobre aspectos subsanables.
- **k)** Las propuestas que no cumplan los requisitos mínimos requeridos en la etapa de evaluación.
- Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato.
- m) Cuando el proponente rehúse ampliar la validez de su propuesta.
- n) Cuando la documentación presentada para la firma de contrato no cumpla con las condiciones requeridas y/o requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y no sea subsanada en los plazos requeridos, salvo que antes de la fecha límite de presentación el proponente adjudicado hubiese solicitado la ampliación de plazo mediante nota debidamente justificada y documentada para la presentación de los documentos de manera oportuna y este requerimiento hubiese sido autorizado por el Responsable de Contratación de manera razonable.



### 10 CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN

El Responsable de Contratación de ENDE GUARACACHI podrá cancelar, suspender o anular el proceso de adquisición o contratación hasta antes de la suscripción del Contrato o emisión de la Orden de Compra u Orden de Servicio, en el marco de lo establecido en el Artículo 24 de su Reglamento de Adquisición de Bienes, Construcción de Obras y Contratación de Servicios.

ENDE GUARACACHI pondrá a conocimiento de los proponentes, la cancelación, suspensión o anulación del proceso de contratación comunicando dicha decisión según lo establecido en el numeral 2.1. y no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes afectados por esta decisión.



### SECCION III PREPARACION DE PROPUESTAS

### 11 COSTO DE LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un Proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son total y exclusivamente propios de cada Proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

#### 12 IDIOMA

Las propuestas, los documentos relativos a ella y toda la correspondencia que se intercambien entre el proponente y ENDE GUARACACHI, deberán presentarse en idioma español.

#### **13 VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá tener una validez no menor a noventa (90) días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de propuestas. Este plazo podrá ser prorrogable a solicitud de ENDE GUARACACHI.

#### 12. MONEDA UTILIZADA EN LA PROPUESTA

La propuesta económica deberá efectuarse en bolivianos.

#### 14 FORMA DE PAGO

El pago de los servicios se realizara de la siguiente forma:

- A la presentación de los informes de inspección y mantenimiento de extintores portátiles manuales y rodantes de las Plantas del bloque oriental: Guaracachi, Santa Cruz, San Matías y Moxos aprobados por ENDE Guaracachi.
- A la presentación de los informes de inspección y mantenimiento de extintores portátiles manuales y rodantes de las Plantas del bloque occidental: Aranjuez, Karachipampa y San Jacinto aprobados por ENDE Guaracachi.

#### 15 LLENADO DE FORMULARIOS DE PROPUESTA

Los Formularios de Propuesta a ser llenados por el Proponente están incluidos en la Sección V del presente Pliego de Condiciones. Cada Proponente debe completar cuidadosamente, como parte de su Propuesta, todos los formularios en su integridad, tal como se describe y proporcionar para



cada uno toda la información y datos allí solicitados, así como lo requerido por las Especificaciones Técnicas u otras partes del presente Pliego de Condiciones, según corresponda.

#### 16 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES

Las propuestas deben incluir los siguientes documentos:

#### 16.1 Documentos legales para presentación de propuesta

Los proponentes deben presentar en su oferta los documentos listados a continuación:

- **a)** Formulario de Presentación de Propuesta A-1 debidamente llenado y firmado por el representante legal.
- **b)** Formulario de Identificación del Proponente A-2 debidamente llenado y firmado por el representante legal.

#### 16.2 Documentos legales para firma de contrato

Una vez comunicada la adjudicación, el proponente adjudicado debe presentar en el plazo establecido en dicha notificación de adjudicación, en original y copia según corresponde, los siguientes documentos:

- a) Escritura de Constitución de la Sociedad debidamente registrada en FUNDEMPRESA y modificaciones (si las hubiesen).
- b) Poder de representación del representante legal. (Si corresponde)
- c) Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal, vigente.
- d) Certificado de Inscripción en el Número de Identificación Tributaria Vigente (NIT).
- e) Certificado de Inscripción en FUNDEMPRESA o Matrícula de FUNDEMPRESA actualizada.
- f) Garantía de Cumplimiento de Contrato por, según lo especificado en el numeral 17, inciso b).
- **g)** Excepcionalmente, previa justificación escrita los proponentes podrán solicitar una sola ampliación para esta presentación de documentos legales.

#### 17 GARANTÍA

#### a) Garantía de buena ejecución de trabajo

El proponente debe garantizar la buena ejecución del servicio en base a normativas internacionales NFPA así como el cumplimiento de que el material provisto este listado y certificado por una o más de los siguientes certificaciones UL-ULC-FM-ANZI-C He dicho lo anterior deberá presentar una boleta de garantía de buena ejecución de servicio por 5% del monto total



del contrato que será entregada una vez que se haya realizado el servicio y deberá tener una vigencia de 6 meses.

#### b) Garantía de Cumplimiento de Contrato

El proponente adjudicado deberá presentar dentro el plazo establecido en la nota de adjudicación, una Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato emitida por una entidad bancaria legalmente establecida en territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato, la vigencia de esta garantía será computable a partir de la fecha de firma del contrato y deberá exceder como mínimo treinta (30) días calendario del contrato.

Es obligación del Contratista o Proveedor mantener siempre actualizadas las garantías hasta la recepción definitiva del bien, obra o servicio.

#### 18 FORMULARIOS

Las propuestas deben incluir los siguientes formularios, en calidad de declaración jurada

- a) Formulario A-1 Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada, firmada por el Representante Legal de la Empresa, de acuerdo con el Formulario A-1.
- b) Formulario A-2 Identificación del Proponente, de acuerdo al Formulario A-2.
- c) Formulario A-3 Propuesta Económica y técnica, de acuerdo al Formulario A-3

#### 19 DOCUMENTOS SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Todo el material ofertado debe estar debidamente sustentado, con sus hojas técnicas y estas deben estar listadas y certificadas bajo estándares internacionales como ser:

ULC. ANZI.
ULC. C E.

#### 20 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los Proponentes, deberán presentar sus propuestas en un sobre cerrado, incluyendo y cumpliendo los Aspectos Administrativos, Legales, Técnicos y Económicos, según lo solicitado y especificado en el presente Pliego de Condiciones, en dos ejemplares (Original y Copia). El sobre deberá tener el siguiente rótulo:

EMPRESA ELECTRICA ENDE GUARACACHI S.A. INVITACION CL-418/2016



#### INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO EXTINTORES PORTÁTILES MANUALES Y RODANTES

NOMBRE COMPAÑIA OFERTANTE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA (Original / Copia)

Los requisitos administrativos y documentos legales aplican para todas las empresas.

#### 21 PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las Propuestas deberán ser presentadas en las oficinas de ENDE GUARACACHI, hasta el día **04 de Noviembre de 2016 a horas 15:00**, en la siguiente dirección:

Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. Gerencia de Administración y Finanzas Avenida Brasil esquina Tercer Anillo Interno s/n Teléfono 3464632 Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

El sobre que contenga la oferta, deberá estar correctamente identificado con el Número de la Invitación y el proponente, siendo de éste la responsabilidad de que su propuesta sea presentada dentro del plazo establecido.

Una vez presentada la propuesta, esta no podrá ser modificada o alterada en ninguno de sus términos o condiciones, ni se podrá incluir ningún documento adicional.

Las Propuestas no se podrán retirar después de la fecha límite de entrega y no serán devueltas, quedando las mismas en poder de ENDE GUARACACHI.

No serán admitidas las ofertas presentadas después de la fecha y hora límite fijada en la invitación para el cierre de recepción de propuestas.

#### 22 DESISTIMIENTO DE LOS PROPONENTES

Los proponentes podrán desistir de participar del proceso de contratación una vez presentadas sus propuestas:

a) Antes de la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones para la presentación de propuestas, en este caso la empresa devolverá la propuesta haciendo constar ésta en el formulario de recepción de propuesta.



### SECCION IV EVALUACION Y ADJUDICACION

#### 23 APERTURA DE PROPUESTAS

Se efectuará la apertura de sobres, en las oficinas de ENDE GUARACACHI,

#### 24 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez concluida la apertura de sobres, la unidad solicitante, analizará, evaluará y recomendará la Adjudicación o Declaratoria Desierta del proceso, en relación al cumplimiento de las condiciones requeridas en el Pliego de Condiciones.

La unidad solicitante, será el responsable de analizar las ofertas presentadas, en base a lo descrito en el presente Pliego de Condiciones y el Reglamento de Contrataciones vigente en ENDE GUARACACHI.

Las propuestas serán evaluadas en base a la modalidad de menor costo conforme a lo estipulado en el reglamento de adquisiciones de bienes, construcciones de obras y servicios de ENDE Guaracachi.

La evaluación de las propuestas se realizará en dos etapas.

#### Primera etapa

Se seleccionará a la mejor propuesta técnico económica verificando el FORMULARIO A-3 (Propuesta Técnico Económica) y de esta se verificará el cumplimiento de todos los requisitos mínimos administrativos y legales, mediante la metodología CUMPLE / NO CUMPLE, con lista(s) de verificación.

La verificación de los requisitos mínimos será respaldada por los informes técnicos de verificación y cumplimiento, realizados por el Comité Evaluador.

#### Segunda etapa

La segunda etapa corresponde a la evaluación de los requisitos mínimos técnicos, mediante la metodología CUMPLE / NO CUMPLE, entre aquellas que hubieran cumplido los requisitos mínimos, administrativos, legales y económicos.

Los documentos de la propuesta técnica serán evaluados por personal técnico especializado.



El resultado de esta evaluación se traducirá en el siguiente cuadro de verificación:

	REQUISITOS TECNICOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Años de experiencia en el rubro		
b)	Lista de productos y precios		
c)	Certificación de PQS		
d)	Certificación que acredite el conocimiento		
	de normas NFPA 10-12		

#### 25 ADJUDICACIÓN AL SIGUIENTE MEJOR CALIFICADO

Cuando el proponente ganador haya sido adjudicado y este no presentase los documentos legales y administrativos requeridos para la suscripción del contrato, o cuando este desista expresa o tácitamente de la suscripción del contrato, el Responsable de Contratación de ENDE GUARACACHI adjudicará al siguiente proponente que haya propuesto el segundo precio más bajo y haya cumplido con los requisitos mínimos requeridos en el presente Pliego de Condiciones, solicitándole la presentación de la documentación legal y administrativa para la suscripción del contrato, previo informe de la Gerencia de Administración y Finanzas, y así sucesivamente.

#### 26 CONCERTACIÓN DE MEJORES CONDICIONES PARA ENDE GUARACACHI

Una vez adjudicada la Invitación, ENDE GUARACACHI y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones de contratación, aspecto que deberá ser señalado en el Acta de Concertación de Mejores Condiciones.

La concertación de mejores condiciones, no dará lugar a incremento del precio adjudicado.

#### 27 PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

La empresa que se adjudique debe ejecutar el servicio conforme al cronograma de ejecución del servicio que presente y este correrá a partir de la notificación de la adjudicación del servicio.



# SECCION V FORMULARIO A-1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Lugar y Fecha:	
Código del Proceso N°:	INVITACION CL-418/2016
Objeto del Proceso :	SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO EXTINTORES PORTÁTILES MANUALES Y RODANTES
Monto de la Propuesta:	
Plazo de Validez de la Propuesta :	

Señores Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A.

De mi consideración:

A nombre de **(Nombre de la Empresa)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

#### I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro y garantizo haber examinado el Pliego de Condiciones (y sus enmiendas, si existieran), así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- b) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento.
- c) En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el contrato.



#### II.- De la Presentación de Documentos Legales

En caso de que la empresa a la que represento, sea adjudicada, me comprometo a presentar a momento de la entrega de carta de adjudicación la siguiente documentación en copia simple:

- a) Escritura de Constitución de la Sociedad debidamente registrada en FUNDEMPRESA y modificaciones (si las hubiesen).
- b) Poder de representación del representante legal. (Si corresponde)
- c) Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal, vigente.
- d) Certificado de Inscripción en el Número de Identificación Tributaria Vigente (NIT).
- e) Certificado de Inscripción en FUNDEMPRESA o Matrícula de FUNDEMPRESA actualizada.
- **f)** Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato por, según lo especificado en el numeral 17, inciso b).
- **g)** Excepcionalmente, previa justificación escrita los proponentes podrán solicitar una sola ampliación para esta presentación de documentos legales.

(Firma del Representante Legal del Proponente)

(Nombre completo del Representante Legal)



### FORMULARIO A-2 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Lugar y Fecha :					
1. DATOS GENERALES					
Nombre o Razón Social del proponente	:				
Año de Fundación	:				
Tipo de Empresa	a) Empresa Nacional b) Empresa Extranjera c) Otros				
Domicilio Principal	País Ciudad Dirección				
Teléfonos					
Fax	:				
Fax	:				
Casilla	:				
Correo electrónico	:				
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DI	E IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE				
Testimonio de constitución :	Número de Testimonio Lucar de emisión Fecha				
Número de Identificación Tributaria :	Fecha de expedición (Día Mes Año)				
3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE	A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
Dirección de notificación :	a) Vía Correo Electrónico: b)Vía Fax al número:				
4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL					
	Paterno Materno Nombre(s)				
Nombre del Representante Legal					
Cédula de Identidad	Número Lugar de expedición				
	Número de Testimonio Lugar de emisión Fecha				
Poder del Representante Legal	(Dia M(es Ano)				

(Firma del Representante Legal del Proponente) (Nombre completo del Representante Legal)



## FORMULARIO A-3 PROPUESTA ECONÓMICA

Nro	Detalle	Costo en Bs.
1		
2		
10		
	TOTAL	

Nota: Los Proponentes deben incluir en los Precios de la Propuesta todos los costos directos e indirectos, cargos y gastos para la conclusión total del servicio por cada ítem, estén o no explícitamente mencionados en el presente pliego de condiciones, como ser gastos de viaje, alojamiento, etc., incluyendo todos los impuestos de Ley. Una vez adjudicada la propuesta no se aceptará ningún reajuste por cualquier variación en los costos.